

**CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA**

**ENTRE**

**LA CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA  
(CEM)**

**Y**

**UNICAJA, S.A.**

**ANEXO I****ÍNDICE****1. PRODUCTOS DE PASIVO Y SERVICIOS**

- 1.1 Oferta dirigida a la CEM
  - a) Condiciones particulares
  - b) Domiciliación de recibos
  - c) Pago de impuestos
  
- 1.2 Oferta dirigida a los ASOCIADOS:
  - a) Plan Cero Profesional Autónomos
  - b) Plan Cero Empresas
  - c) TPV
  - d) Tarifa plana TPV
  - e) Servicio Plazox
  - f) Plan Uni Seguro Empresas y Agro

**2. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN**

- 2.1. EMPRESAS: CIRCULANTE
  - a) Crédito en cuenta corriente
  - b) Préstamo Circulante
  - c) Préstamo Fracciona
  - d) Gestión y confirmación de órdenes de pago a Proveedores (*Unicaja Confirming*)
  - e) Descuento comercial
  - f) Línea Multiproducto
  
- 2.2. EMPRESAS: INVERSIÓN
  - a) Préstamo para inversiones, garantía personal
  - b) Préstamo para inversiones, garantía hipotecaria
  - c) Hipoteca inmueble empresarial para adquisición de locales, oficinas, naves industriales y otras finalidades
  
- 2.3. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN
  - a) Líneas de financiación ICO Empresas y Emprendedores 2025
  - b) Convenio Garantía SGR
  - c) Avals generales

- d) Leasing mobiliario garantía personal
- e) Leasing mobiliario garantía hipotecaria
- f) Renting de vehículos
- g) Fondos Next Generation: productos de financiación específica y simulador de ayuda.
  - Préstamo anticipo subvención.
  - Préstamo inversión garantía personal/hipotecaria.
  - Cuenta de crédito circulante.
- h) Financiación internacional
  - Línea de comercio exterior

### **3. PRODUCTOS DE PASIVO**

- 3.1. Fondos de inversión
- 3.2. Gestión discrecional de cartera (GDC)
- 3.3. Plan de pensiones y seguros de Ahorro
- 3.4. Banca privada

### **4. MEDIOS DE PAGO**

- 4.1. Tarjeta VISA Business Crédito
- 4.2. Tarjeta VISA Business Débito
- 4.3. Tarjeta VISA Business Prepago

### **5. SERVICIOS DIGITALES**

- 5.1 Banca digital
- 5.2 App Unicaja
- 5.3 Bizum
- 5.4 Pago móvil
- 5.5 Agregador financiero
- 5.6 Servicios de gestión
  - a) Servicios de gestión de cobro
  - b) Servicio de gestión de pagos

### **6. SEGUROS**

- 6.1. Seguros personales
  - a) Seguro Vida Libre/Pyme
  - b) Seguros salud empresa y salud autónomo
  - c) Seguros de accidentes convenio colectivo y accidente autónomo

6.2. Seguros de daños

- a) Seguro PYME
- b) Seguro multirriesgo comercio

6.3. Seguros de responsabilidad civil

6.4. Seguro CiberSeguridad

6.5. Seguro RentaMedic

6.6. Otros seguros

## 1. PRODUCTOS DE PASIVO Y SERVICIOS

### 1.1 OFERTA DIRIGIDA A LA CEM

#### a) CONDICIONES PARTICULARES

Se eximirá el cobro de comisión de mantenimiento y administración y emisión de remesas de transferencias SEPA no urgentes, durante la vigencia del convenio de las cuentas de la asociación.

#### b) DOMICILIACIÓN DE RECIBOS

Los recibos emitidos por la Asociación en concepto de cuotas se compensarán a través de UNICAJA BANCO de **forma gratuita** (salvo los gastos repercutidos por acuerdos interbancarios) siempre que las remesas de recibos se realicen a través de BANCA DIGITAL.

#### c) PAGO DE IMPUESTOS

UNICAJA BANCO, al ser Entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, pone a disposición de la CEM, la tramitación de impuestos, así como las recaudaciones que ante la Seguridad Social se encuentren obligadas a efectuar.

Asimismo, ofrece la posibilidad de concertar los avales necesarios para el pago de todo tipo de impuestos, en las mejores condiciones.

### 1.2 OFERTA DIRIGIDA A LOS ASOCIADOS

#### a) PLAN CERO PROFESIONAL AUTÓNOMOS

"Unicaja Banco, S.A. está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, cuya cobertura tiene un importe máximo de 100.000 euros (o, en los casos de depósitos no nominados en euros, su equivalente en la divisa de que se trate) por depositante y entidad de crédito."

**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo

Hay una manera muy sencilla de saltarte las comisiones asociadas a la tesorería de tu negocio. Tienes que vincularte a Unicaja, hacer uso de tu tarjeta de crédito o TPV y

cumplir el resto de condiciones detalladas en el apartado de requisitos. De esta manera podrás formar parte del Plan Cero Profesional para autónomos y realizar tus servicios más habituales no te costará nada.

- ↘ Sin comisión <sup>(1)</sup> de mantenimiento ni administración, excepto cuentas con Tarifa Plana o cuentas Confort.
- ↘ Sin comisión <sup>(2)</sup> de mantenimiento de tarjeta de crédito profesional asociada o TPV vinculado móvil inalámbrico (GPRS, Bluetooth, WiFi o Virtual).
- ↘ Sin comisión <sup>(3)</sup> por transferencias online.
- ↘ Sin comisión <sup>(4)</sup> por compensación de cheques.
- ↘ Sin comisión <sup>(5)</sup> de emisión por los certificados más habituales

<sup>(1)</sup> TAE 0,00 % calculada para una cuenta con un saldo de 6.000€ constante durante un año al 0,00% TIN cumpliendo las condiciones del Plan Cero Profesional, es decir, considerando 0,00 € la comisión de administración, la comisión de mantenimiento de la cuenta y la de la tarjeta de crédito. Sin intereses. (Consulta las bases del Plan Cero). Ejemplos representativos sin cumplir condiciones del Plan Cero Profesionales y considerando la comisión de administración máxima de 9€/trimestre, la comisión de mantenimiento de la cuenta de 30€/trimestre, así como una comisión de mantenimiento anual de una tarjeta de crédito de 44 €:

TAE: -3,301 % calculada para una cuenta con un saldo de 6.000€ constante durante un año al 0,00% TIN. Sin intereses.

TAE: -9,710 % calculada para una cuenta con un saldo de 2.000€ constante durante un año al 0,00% TIN. Sin intereses.

En los supuestos descritos las TAE varía según el saldo de la cuenta.

El Plan Cero Profesional y los beneficios que el mismo supone, tendrán carácter indefinido, habiéndose reservado Unicaja la posibilidad de cancelar dicho Plan y sus beneficios o la de modificar sus condiciones, en cualquier momento, lo que será comunicado oportunamente de conformidad con la normativa reguladora.

<sup>(2)</sup> La exención se aplicará a la tarjeta de crédito o TPV vinculado informada en el documento de adhesión o a aquella que la sustituya.

<sup>(3)</sup> Por emisión de transferencias a través de Banca Digital (Web o App Unicaja) o cajero, en euros, entre cuentas de pago de clientes ubicadas en la zona SEPA (Se excluyen las transferencias inmediatas y las Órdenes de Movimientos de Fondos (OMF) -a través de Banco de España-).

<sup>(4)</sup> En euros, pagaderos en el Sistema Nacional de Compensación Español (SNCE).

<sup>(5)</sup> Certificados de movimiento en cuenta, de existencia y de saldo en cuenta y de deuda de préstamo.

Se requiere cumplir al completo alguna de las dos opciones (1ª opción/2ª opción) para poder disfrutar del programa de exenciones del Plan Cero Profesional.

#### 1ª OPCIÓN

Requisitos básicos (se han de cumplir simultáneamente):

- Para empresas, autónomos: Ingresos recurrentes\* por importe igual o superior a 7.200 € en los últimos 12 meses con al menos un ingreso mensual en 6 de los 12 meses. Para agricultores: Ingresos\* por importe igual o superior a 7.200 € en los últimos 12 meses con al menos un ingreso.
- Consumo en tarjetas de crédito por importe igual o superior a 1.200 € anuales o un mínimo de 2 operaciones mensuales o consumo en TPV por importe igual o superior a 600 € mensuales (Consultar en Bases del Plan Cero Profesional el tipo de operaciones tenidas en cuenta para el cálculo del consumo).

Requisitos opcionales (se debe cumplir, al menos, uno de ellos):

- saldos por importe total igual o superior a 6.000 € en la Entidad de los que el cliente sea titular en: cuentas a la vista, depósitos, fondos de inversión (incluida gestión discrecional de cartera de inversión), planes de pensiones y seguros de ahorro.
- tener contratado y en vigor con la entidad uno o varios seguros\*\* distintos del seguro de ahorro (por quedar contemplado en la opción anterior), cuya suma de las primas pagadas sea igual o superior a 100 €.

#### 2ª OPCIÓN

Requisito básico:

- saldos por importe total igual o superior a 20.000 € en la entidad, de los que el cliente sea titular en: cuentas a la vista, fondos de inversión (incluidos gestión discrecional de cartera de inversión), planes de pensiones y seguros de ahorro.

Requisitos opcionales (se debe cumplir, al menos, uno de ellos):

- consumo en tarjetas de crédito por importe igual o superior a 1.200 € anuales o un mínimo de 2 operaciones mensuales o consumo en TPV por importe igual o superior a 600 € mensuales (consultar en bases del Plan Cero Profesional el tipo de operaciones tenidas en cuenta para el cálculo del consumo).

- Tener contratado y en vigor con la entidad uno o varios seguros\*\* distintos del seguro de ahorro (por quedar contemplado como requisito básico), cuya suma de las primas pagadas sea igual o superior a 100 €.

Para el resto de las condiciones y detalle, consultar bases en [www.unicajabanco.es](http://www.unicajabanco.es), o en tu oficina.

(\* Se considerarán ingresos recurrentes aquéllos percibidos por el CLIENTE en cuenta abierta en Unicaja de la que sea primer titular, con una frecuencia mínima de, al menos, una operación mensual en seis de los doce meses, a través de operaciones de ingresos -excepto abonos en efectivo realizados por ventanilla o cajero y transferencias realizadas entre cuentas titularidad del mismo CLIENTE-, transferencias de otras entidades y/o negociación y compensación de cheques.

(\*\*) Seguros contratados a través de Unimediación S.L.U., operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Distribuidores de Seguros, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con nº inscripción OV-0010, actuando a través de la red de Unicaja Banco S.A. Concertado seguro de responsabilidad civil de acuerdo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L.U. tiene contrato de agencia suscrito en [www.unicajabanco.es/seguros](http://www.unicajabanco.es/seguros).

## b) PLAN CERO EMPRESA

“Unicaja Banco, S.A. está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, cuya cobertura tiene un importe máximo de 100.000 euros (o, en los casos de depósitos no nominados en euros, su equivalente en la divisa de que se trate) por depositante y entidad de crédito.”

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo

Disminuye tus comisiones conforme aumentas tus operaciones Opera con nosotros según los siguientes niveles de vinculación y podrás disfrutar de las exenciones y bonificaciones del Plan Cero Empresas. Para personas jurídicas.

### >> Comisión de mantenimiento **0 eur/mes**<sup>(1)</sup>

TAE 0,00 % 0 €/mes de comisión de administración.

Clientes con un nivel de vinculación máximo

Bloque 1º Cobros de la actividad  $\geq 75.000$  € y pagos de la actividad al menos 3. ó Bloque 2º Saldo medio en vista/plazo o inversión o en financiación  $\geq 45.000$  € y pagos de la actividad al menos 3.

### >> Comisión de mantenimiento **10 eur/mes**<sup>(2)</sup>

TAE -0,60 % 0 €/mes de comisión de administración.

Clientes con un nivel de vinculación medio

Bloque 1º Cobros de la actividad  $\geq 45.000$  € y pagos de la actividad al menos 2. ó Bloque 2º Saldo medio en vista/plazo o inversión o en financiación  $\geq 20.000$ € y pagos de la actividad al menos 2.

> > Comisión de mantenimiento **20 eur/mes**<sup>(3)</sup>

TAE -1,34 %

Ejemplo para una comisión de administración de 2,40 €/mes

Clientes sin vinculación

No cumples los requisitos, pero si te vinculas siempre tendrás la posibilidad de acceder a las bonificaciones

**Beneficios del Plan Cero Empresas:**

- Exención de comisión de administración.
- Exención de comisión por emisión y mantenimiento de las tarjetas de crédito profesional o empresa del cliente.
- Exención de comisión por emisión a través de Banca digital de transferencias SEPA incluidas las periódicas e inmediatas, así como las emitidas por cajero automático.
- Exención de comisión por ingreso de cheques y pagarés.
- Exención de comisión de mantenimiento (incluida las de tecnología) de los TPV/s asociados a un único comercio, salvo que dicho comercio esté adherido a la Modalidad de Tarifa Plana.
- Exención de comisión por pago de nóminas mediante remesas.
- Bonificación de gastos Swift (5 € por operación).

Revisaremos tu grado de vinculación en el momento de la contratación del producto y posteriormente con periodicidad mensual, midiendo tu actividad y operatoria en los tres meses anteriores a cada revisión. Entendiendo por:

**Cobros de la actividad**

- Transferencias recibidas desde otra entidad o cobro del exterior.
- Crédito o remesa documentaria de exportación.
- Ingreso por remesa de adeudos directos.
- Cartera (física o adeudo SEPA).
- Ingreso de cheques.
- Facturación TPV.
- Anticipo/cobro de confirming.
- Anticipo de factoring. Saldos medios de financiación
- Saldo medio dispuesto en préstamos, créditos, confirming, factoring, leasing, avales, descuento, línea de comercio exterior. Pagos de la actividad
- Seguros sociales (1 pago trimestre).

- Impuestos (1 pago trimestre).
- Pago de nóminas >800€ (1 pag trimestre).
- Pago al exterior (1 pago trimestre).
- Recibos domiciliados (2 pagos trimestre). No computan los seguros sociales e impuestos.
- Seguro de vida Pymes (prima >350€).
- Seguros generales (primas >500€). Saldo medio de ahorro/ inversión
- Saldo medio en vista y plazo.
- Saldo medio en inversión: fondos, servicio de gestión discrecional de carteras y valores.

**Pagos de la actividad**

- Seguros sociales (1 pago trimestre).
- Impuestos (1 pago trimestre).
- Pago de nóminas >800€ (1 pag trimestre).
- Pago al exterior (1 pago trimestre).
- Recibos domiciliados (2 pagos trimestre). No computan los seguros sociales e impuestos.
- Seguro de vida Pymes (prima >350€).
- Seguros generales (primas >500€).

**Saldo medio de financiación**

- Saldo medio dispuesto en préstamos, créditos, confirming, factoring, leasing, avales, descuento, línea de comercio exterior

**Saldo medio de ahorro/ inversión**

- Saldo medio en vista y plazo.
- Saldo medio en inversión: fondos, servicio de gestión discrecional de carteras y valores.

(\*) Se entiende por cliente nuevo aquella persona jurídica o física dada de alta en la entidad en el ejercicio en curso.

(1) TAE 0,00 % calculada para una cuenta con un saldo medio de 20.000€ constante durante un año al 0,00% TIN considerando que se cumplen los requisitos detallados de máxima vinculación, es decir, 0,00 €/mes de comisión de administración y de comisión de mantenimiento de la cuenta. Sin intereses.

(2) TAE -0,60 % calculada para una cuenta con un saldo medio de 20.000€ constante durante un año al 0,00% TIN considerando que se cumplen los requisitos detallados de vinculación media, es decir, 0,00€/mes de comisión de administración y 10,00€/mes de comisión de mantenimiento de la cuenta. Sin intereses. En el supuesto descrito las TAE varía según el saldo medio de la cuenta.

(3) TAE -1,34 % calculada para una cuenta con un saldo medio de 20.000€ constante durante un año al 0,00% TIN considerando que no se cumplen los requisitos de vinculación, es decir, ejemplo representativo: 2,40 €/mes de comisión de administración y 20,00€/mes de comisión de mantenimiento de la cuenta. Sin intereses. En el supuesto descrito las TAE varía según el saldo medio de la cuenta.

(4) La exención se aplicará a las tarjetas de crédito profesionales asociadas a la cuenta Plan Cero Empresas.

(5) Por emisión de transferencias a través de Banca Digital (Web o App Unicaja) o cajero, en euros, entre cuentas de pago de clientes ubicadas en la zona SEPA incluso inmediatas (se excluyen las Órdenes de Movimientos de Fondos (OMF) -a través de Banco de España-).

(6) La exención se aplicará a los TPVs vinculados al contrato de comercio informado en el documento de adhesión o a aquel que la sustituya.

### c) TPV

UNICAJA BANCO facilitará la instalación, de terminales punto de venta (TPV o datáfono convencional, Bluetooth, ADSL, GPRS o Virtual <sup>(7)</sup> para el cobro con tarjeta), a todas las COFRADIAS que lo soliciten.

El TPV de UNICAJA BANCO incluye un gran abanico de productos y servicios entre los que destacamos:

- ↘ **Multidivisa:** Posibilidad de pagar en Euros o en la divisa de la tarjeta. Las divisas que admiten este servicio son, entre otras, la libra esterlina, el dólar americano, el yen o el franco suizo.
- ↘ **Plazox:** Pagos fraccionados al cliente final a 3, 6 ,9 ó 12 meses, incluyendo pago sin intereses.
- ↘ **Contactless:** Permite el pago con dispositivos sin contacto, como tarjetas, wearables o móvil, de forma cómoda, ágil y rápida.
- ↘ **Cuenta de Crédito TPV Comercio:** Financiación de circulante domiciliando la facturación de las ventas con TPV.
- ↘ **TPV Virtual <sup>(7)</sup>:** Es un producto que soluciona el pago con tarjeta de las compras realizadas a través de Internet. Se trata de una pasarela de pagos para tarjetas, asociada a la web del comercio, cumpliendo la misma función del datáfono convencional.
- ↘ **Pago Bizum <sup>(7)</sup>:** A través de nuestro TPV Virtual te ofrecemos la posibilidad de pago Bizum en nuestros comercios. Para más información consultar en nuestra red de oficinas

(7) Concesión sujeta a criterios de la Entidad

### d) TARIFA PLANA TPV

En Unicaja en función de la facturación mensual de tu establecimiento puedes elegir el tipo de tarifa plana más indicada para ti y tu negocio.

Es un servicio que simplifica tus cuentas mensuales, ofreciéndote la oportunidad de pagar una cuota fija mensual.

Dentro de la cuota mensual se incluye:

- Mantenimiento del primer TPV.
- Procesamiento de operaciones con tarjetas nacionales hasta la facturación máxima asociada al tipo de tarifa plana contratada.

Sabrás la cuota fija que pagarás mensualmente por tu TPV, olvidándote así de imprevistos, ya que la eliges en función a tu facturación mensual.

Tendrás una mejor planificación y control de tus gastos mensuales.

Ofrece a tus clientes su forma preferida de pago, con tarjeta o móvil. Una forma de compra rápida y segura.

### **e) SERVICIO PLAZOX**

El servicio Plazox es un nuevo servicio de financiación en punto de venta para el fraccionamiento de compras en comercio con tarjetas. Unicaja está adherida a este servicio, y con él puede ofrecer a sus clientes titulares de tarjetas de crédito particular (no empresas) fraccionar el pago de las compras en el propio terminal, físico o virtual, en el momento de efectuar la operación en el establecimiento, independientemente de la entidad financiera del comercio. Es decir, se podrán financiar la compra tanto en un terminal propio como ajeno.

Las principales características son:

- Disponible en comercios físicos y virtuales.
- Para operaciones de más de 60€ y con una cuota mensual a pagar mínima de 20€. Dependiendo del sector de actividad algunos sectores tienen un mínimo de 100€. Por lo que en función del importe de compra se podrá optar por 3, 6, 9 o 12 meses de fraccionamiento.
- Particulares (clientes con tarjeta): con este servicio, los titulares de nuestras tarjetas tienen la posibilidad de fraccionar compras en el propio terminal en el momento de realizar la operación, ya sea físico u online, siendo una forma cómoda y sencilla para ellos de utilizar una modalidad de la cual no disponen de forma habitual en su tarjeta.
- Comercios (clientes con TPV): nuestros comercios de los sectores de actividad que se recogen en el servicio van a poder soportar estas operaciones en sus TPV, por lo que es un servicio adicional a los que ya tienen nuestros terminales y que les puede reportar mayor número de operaciones ya que el cliente va a tener más facilidades para fraccionar sus compras.

## f) PLAN UNI SEGURO EMPRESA Y AGRO

Plan Uni Seguro Empresas y Agro es un producto de activo destinado al cliente autónomo, pyme y gran empresa. Este producto ofrece facilidad de pago gracias a la unificación de las primas de sus seguros, para su financiación a coste cero y fraccionamiento en cómodas cuotas mensuales, sin recargo por fraccionamiento.

## 2 OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

### 2.1. EMPRESAS: CIRCULANTE

#### a) CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE

- Importe: Límite 300.000€.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable <sup>(1)</sup>	Apertura <sup>(2)</sup>	Disponibilidad <sup>(3)</sup>	Estudio
Euribor trimestral + 3,07 p.p.	1,00 %	0,50 %	Exento

<sup>(1)</sup> Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

<sup>(2)</sup> El importe mínimo de la comisión de apertura para líneas de créditos se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 275 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

<sup>(3)</sup> Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento e intereses trimestrales.
- Garantía: personal del solicitante o cualquiera de las admitidas en derecho.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

### b) PRÉSTAMO CIRCULANTE

- Importe: hasta el 70% del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable <sup>(1)</sup>	Apertura <sup>(2)</sup>	Amortiz. total/parcial	Estudio
Euribor anual + 2,85 p.p.	1,00 %	0,50 %	Exento

<sup>(1)</sup> Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

<sup>(2)</sup> El importe mínimo a cobrar vía comisión de apertura varía según el segmento básico del cliente y modalidad de producto.

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: Préstamo personal 175 euros.

- Grandes empresas y resto de empresas: Préstamo personal 400 euros.

- Plazo: hasta 1 año.
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: personal del solicitante o cualquiera de las admitidas en derecho.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

### c) PRÉSTAMO FRACCIONA

- Importe: hasta 100.000 euros.
- Finalidad: financiación de IVA (empresas y autónomos), retenciones a cuenta IRPF y pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Fijo	Apertura <sup>(1)</sup>	Amortización total/parcial	Estudio
0,00%	1,90%	Exento	Exento

(1)

- Hasta 4.500 euros, 1,90% con un mínimo de 125 euros
- Para importes superiores a 4,500 euros, 2,25% con un mínimo de 140 euros

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 175 euros.

- Plazo: hasta 3 meses.

- Amortización: mensual de capital e intereses.
- Garantía: cualquiera de las admitidas en derecho.

#### d) GESTIÓN Y CONFIRMACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO A PROVEEDORES

##### UNICAJA CONFIRMING

<b>UNICAJA CONFIRMING CLÁSICO</b>	
<b>Interés Variable (Euribor)* (%)</b>	E + 3,07 p.p.
(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.	

- Comisión de estudio: 0,25% mínimo 275€
- Comisión por anticipo a proveedores: 0,20% s/importe de cada factura, mínimo 2,5€

##### UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO

<b>UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO</b>	
<b>Interés Variable (Euribor)* (%)</b>	E + 3,07 p.p.
(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.	

- Comisión de estudio: 0,25% mínimo 275€
- Comisión por anticipo a proveedores: 0,20% s/importe de cada factura, mínimo 2,5€

**e) DESCUENTO COMERCIAL**

DESCUENTO DE EFECTOS y CERTIFICACIONES	INTERÉS (%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	Descuento	Impago
	E + 3,07 p.p.	(1)	(2)

(\*) En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
	%	Importe mínimo por efecto
(1) Papel domiciliado y aceptado (STP)	0,25	6,50€
(1) Papel domiciliado y no aceptado (NO STP)	0,40	6,50€
(1) Papel no domiciliado (Aviso al librado)	0,75	9,00€
(2) Comisiones comerciales IMPAGADOS	3,00	9,00€

**f) LÍNEA MULTIPRODUCTO**

Se trata de una Línea para la financiación de circulante que permite, bajo un límite máximo de riesgo total, disponer de diferentes tipologías de productos de circulante con destino empresarial.

Este producto presenta las siguientes ventajas:

- Permite la gestión unificada de la financiación a corto plazo al realizarse un único estudio
- Solo es necesaria una única firma en notaría para todos los productos que engloba
- Inmediatez y flexibilidad en la contratación y disposición de productos

## 2.2. EMPRESAS: INVERSIÓN

### a) PRESTAMO INVERSIONES GARANTÍA PERSONAL

- Importe: hasta el 70% del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable <sup>(1)</sup>	Apertura <sup>(2)</sup>	Amortiz. total/parcial	Estudio
Euribor anual + 2,85 p.p.	1,00 %	0,50 %	Exento

<sup>(1)</sup> Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

<sup>(2)</sup> El importe mínimo a cobrar vía comisión de apertura varía según el segmento básico del cliente y modalidad de producto.

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: Préstamo personal 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: Préstamo personal 400 euros.

- Plazo: hasta 8 años.
- Carencia: hasta 12 meses (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

### b) PRESTAMO INVERSIONES GARANTÍA HIPOTECARIA

- Importe: hasta el 70% del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable <sup>(1)</sup>	Apertura <sup>(2)</sup>	Amortiz. total/parcial	Estudio
Euribor anual + 2,43 p.p.	1,00 %	0,50 %	Exento

<sup>(1)</sup> Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

<sup>(2)</sup> El importe mínimo a cobrar vía comisión de apertura varía según el segmento básico del cliente y modalidad de producto.

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: Préstamo personal 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: Préstamo personal 400 euros.

- Plazo: hasta 15 años.
- Carencia: hasta 12 meses (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: hipotecaria.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

**c) HIPOTECA INMUEBLE EMPRESARIAL PARA ADQUISICIÓN DE LOCALES, OFICINAS, NAVES INDUSTRIALES Y OTRAS FINALIDADES**

- Importe: hasta el 70% del precio de adquisición.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura <sup>(2)</sup>	Amortiz. total/parcial	Estudio
Resto plazo <sup>(1)</sup>			
Euribor anual + 1,59 p.p.	1,00 %	0,50 %	Exento

<sup>(1)</sup> Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

<sup>(2)</sup> El importe mínimo a cobrar vía comisión de apertura varía según el segmento básico del cliente y modalidad de producto.

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: Préstamo hipotecario 450 euros y Préstamo personal 175 euros.

- Grandes empresas y resto de empresas: Préstamo hipotecario 700 euros y Préstamo personal 400 euros.

- Plazo: hasta 15 años.
- Carencia: hasta 12 meses, incluidos en el plazo total.
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Hipotecaria sobre bienes inmuebles en estado terminado con la consideración de inmuebles comerciales o residenciales (viviendas, oficinas, locales, naves, etc.).
- Sin tipo mínimo en revisiones

## 2.3. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

### a) LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO DE APOYO A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2025

Unicaja ha suscrito un convenio con el **Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.)**, por medio del cual se facilitará el crédito en condiciones preferentes a empresas y autónomos, al objeto de financiar proyectos de inversión y de desarrollo empresarial.

Condiciones de tipo de interés preferentes según convenio firmado por Unicaja con el ICO.

#### Línea ICO – Empresas y Emprendedores 2025

Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.

### b) CONVENIO GARANTÍA SGR

Garantía SGR facilita el acceso financiación mediante la concesión de avales al tejido empresarial andaluz, pudiendo acogerse a la línea de financiación especial todas las pequeñas y medianas empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, asociadas a Garantía.

Unicaja establece una línea de financiación para su empleo en operaciones que cuenten con el aval solidario de Garantía. Entre ellas, destacan:

- Préstamos para inversión
- Préstamo circulante.
- Leasing mobiliario.

### c) AVALES GENERALES

- Importe: según necesidades.
- Plazo: un año renovable.
- Garantías: las que estime Unicaja en cada momento.

Por tramos de Límite	De formalización		Por riesgo (trimestral)
	% <sup>(2)</sup>	Mínimo <sup>(1)</sup>	% <sup>(2)</sup>
Hasta 60.000€	0,75	225€	0,64
Más de 60.000€ y hasta 120.000€	0,50		
Más de 120.000€	0,25		

<sup>(1)</sup> El importe mínimo de la comisión de apertura para las líneas de avales se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 225 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

<sup>(2)</sup> Porcentaje sobre el importe del aval.

### d) LEASING MOBILIARIO GARANTIA PERSONAL

- Importe: hasta el 100 % del precio del bien

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable <sup>(1)</sup>	Apertura <sup>(2)</sup>	Amortización total	Estudio
Euribor anual + 2,85 p.p.		1,00 %	0,50 %	Exento

<sup>(1)</sup> Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

<sup>(2)</sup> El importe mínimo de la comisión de apertura para Leasing personal (mobiliario) se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 175 euros.

- Grandes empresas y resto de empresas: 400 euros.

- Plazo: mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- No se permite la cancelación parcial.

### e) LEASING MOBILIARIO GARANTIA HIPOTECARIA

- Importe: hasta el 100 % del precio del bien

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable <sup>(1)</sup>	Apertura <sup>(2)</sup>	Amortización total	Estudio
Euribor anual + 2,69 p.p.		1,00 %	0,50 %	Exento

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) El importe mínimo de la comisión de apertura para Leasing hipotecario (mobiliario) se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 450 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 700 euros.

- Plazo: mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.

- Cuotas con periodicidad mensual.
- No se permite la cancelación parcial.

### f) RENTING DE VEHÍCULOS

Es una operación consistente en que la sociedad de renting compra un turismo y lo pone a disposición del empresario durante un período determinado a cambio de una renta que incluye los gastos ligados al funcionamiento del bien.

En la cuota mensual están incluidos los siguientes servicios:

- Operaciones de mantenimiento en la red preferente de talleres (oficiales y multimarca).
- Reparaciones.
- Sustitución de neumáticos.
- Seguro a todo riesgo.
- Impuesto de matriculación.
- Impuesto de circulación.
- Gestión de multas.
- Asistencia en carretera.

Unicaja mediante el acuerdo alcanzado con Leaseplan Go, compañía líder en el mercado español, europeo y mundial en el servicio de Renting de Vehículos, intermedia un servicio de Renting de calidad.

### g) FONDOS NEXT GENERATION: PRODUCTOS DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICA Y SIMULADOR DE AYUDAS

Los fondos Next Generation UE se han dotado de 750.000 millones de euros para los países de la UE a ejecutar de manera acelerada entre los años 2021 y 2026, con el objetivo de abordar el proceso de transformación, impulsar la economía, incentivar las inversiones privadas y preservar y crear empleo.

España será el segundo país más beneficiado, con una asignación total de en torno a 140.000 millones de euros.

Unicaja Banco pone a disposición el "Simulador Next de Ayudas Europeas", herramienta que permite obtener información completa sobre las convocatorias de ayudas y apoyos de los Fondos Next Generation.

Unicaja Banco ofrece a las Empresas, Pymes, autónomos, un servicio de asesoramiento individualizado para que puedan optar a los Fondos Next Generation. Sólo tienen que presentar un proyecto de transformación que encaje dentro de las líneas estratégicas definidas y tendrá acceso a una amplia gama de producto y servicios, en condiciones especiales de los que te ofrecemos estos:

#### ➤ PRÉSTAMO ANTICIPO SUBVENCIÓN

- Importe: 100% de la ayuda concedida según resolución del órgano competente

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
<b>Fijo</b>	<b>Apertura <sup>(1)</sup></b>	<b>Amortización total</b>	<b>Estudio</b>
5,25%.	1,00%	Exento	Exento

(1) El importe mínimo de la comisión de apertura se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 400 euros.

- Plazo: hasta 2 años o recepción de la ayuda.
- Amortización: capital al vencimiento. Intereses mensuales, trimestrales o semestrales.
- Garantía: personal.

➤ **PRÉSTAMO INVERSIÓN GARANTÍA PERSONAL/HIPOTECARIA**

- Importe: 70% del proyecto de la inversión, una vez deducido el importe de la ayuda. En operaciones con garantía hipotecaria, importe máximo según LTV máximo establecido en las políticas de la entidad.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable	Apertura <sup>(1)</sup>	Amortización total	Estudio
Euribor anual + 3,25 p.p.		1,00%	Exento	Exento

(1) Garantía Personal:

El importe mínimo de la comisión de apertura se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 400 euros.

Garantía Hipotecaria:

El importe mínimo de la comisión de apertura se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 450 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 700 euros.

- Finalidad: proyectos de inversión dentro del ámbito de los Fondos Next Generation UE.
- Plazo:
  - hasta 8 años para operaciones con garantía personal,
  - hasta 15 años con garantía hipotecaria.
- Amortización: capital al vencimiento / intereses mensuales, trimestrales o semestrales.

➤ **CUENTA DE CRÉDITO CIRCULANTE**

- Importe: según necesidades de financiación.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable	Apertura <sup>(1)</sup>	Amortización total	Estudio
Euribor trimestral + 3,00 p.p.		1,00%	Exento	Exento

<sup>(1)</sup> El importe mínimo de la comisión de apertura para líneas de créditos se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 275 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

- Plazo: 12 meses.
- Amortización: capital al vencimiento / intereses mensuales, trimestrales o semestrales
- Comisión de disponibilidad: 0,50% trimestral .
- Garantía: personal.

## g) FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

### ➤ LÍNEA COMERCIO EXTERIOR

TIPO DE INTERÉS		COMISIONES	
Fijo	Variable	Apertura <sup>(1)</sup>	Estudio
5,50%	Euribor del plazo de la operación en ese momento + 3,10 p.p.	1,25%	0,50% (mín.50€)

<sup>(1)</sup> El importe mínimo de la comisión de apertura para líneas de créditos se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 275 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

- Importe: en función del requerimiento de garantías.
- Plazo: anual.
- Garantía: cualquier de las habitualmente admitidas en el Banco según la tipología de operación, acreditado e importe.

## 3 PRODUCTOS DE PASIVO

### 3.1. FONDOS DE INVERSIÓN

Unicaja ofrece un abanico de fondos de inversión NO GARANTIZADOS, tanto de la gestora Unicaja Asset Management, S.G.I.I.C como de otras gestoras de reconocido prestigio, con diferentes alternativas de inversión según sea tu perfil de riesgo. Estos Fondos de Inversión NO GARANTIZADOS se encuentran clasificados según su pertenencia o no al Grupo Unicaja de la siguiente manera:

Fondos de Inversión de Unicaja Asset Management, S.G.I.I.C, S.A.: renta fija corto plazo, renta fija, renta fija mixta, renta variable mixta y renta variable, así como fondos de inversión de retorno absoluto.

Fondos de inversión de sociedades gestoras que no pertenecen al Grupo de Unicaja Banco, S.A.: renta fija (se incluyen monetarios, renta fija corto plazo y renta fija), mixtos, renta variable y multiestrategia.

Fondos de inversión gestionados por Unicaja Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. registrada en la CNMV el día 21/05/1992 con el nº 154. Depositaria: CECABANK, S.A. Fondos de Inversión comercializados a través de la plataforma Allfunds Bank. Consulta los folletos informativos y los documentos con los datos fundamentales para el inversor, en [www.unicajabanco.es](http://www.unicajabanco.es), [www.unicajaassetmanagement.es](http://www.unicajaassetmanagement.es) y [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

### 3.2. GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERA (GDC)

En Unicaja, la gestión discrecional de cartera es un servicio donde pones tu inversión en manos de los profesionales expertos de Unicorp Patrimonio S.V., que toman por ti las decisiones relativas a la composición de una cartera de fondos de inversión según tu perfil de riesgo. De esta manera podrás disfrutar de la tranquilidad de una gestión profesional de tu cartera, que tiene como objetivo alcanzar el máximo nivel de retorno posible.

Las ventajas de la gestión discrecional de cartera son:

- Gestión eficiente: nuestros expertos invierten por ti.
- La diversificación como estrategia.
- Retira tu inversión en cualquier momento.
- Transparencia sobre la evolución de tu cartera.

### 3.3. PLANES DE PENSIONES Y SEGUROS DE AHORRO

#### ➤ PLANES DE PENSIONES

En Unicaja existen productos que lo hacen automáticamente por ti, como son los planes de pensiones ciclo de vida que ajustan tu plan de pensiones automáticamente en función de tu edad, paso a detallarlos:

#### ↘ Perfil conservador:

- Si tienes entre los 54 y 61 años **Uniplan Contigo 2030**. (Riesgo 3/7). Plan de pensiones de la gama ciclo de vida que modula la inversión en activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acerca la jubilación (cercano al año 2030), idóneo para clientes con perfil moderado que tienen un horizonte de jubilación no muy lejano.

#### ↘ Perfil moderado:

- Si tienes entre los 46 y 53 años **Uniplan Contigo 2038**. (Riesgo 4/7).

Plan de pensiones de la gama ciclo de vida que modula la inversión en activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acerca la jubilación (cercano al año 2038), ideal para clientes con perfil moderado cuyo horizonte de jubilación aún está lejano.

▾ Perfil decidido:

- Si tienes entre 38 y 45 años **Uniplan Contigo 2046**. (Riesgo 5/7).
- Si tienes entre 30 y 37 años **Uniplan Contigo 2054**. (Riesgo 5/7).

Planes de pensiones de la gama ciclo de vida que modula la inversión en activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acerca la jubilación (cercana a los años 2046 y 2054), ideal para clientes con perfil audaz/decidido cuyo horizonte de jubilación está lejano.

➤ **UNIPLAN AUTONOMOS SIMPLIFICADO**

En Unicaja disponemos del producto Uniplan Autónomos simplificado. Se trata de una nueva solución de ahorro para la jubilación, específica para trabajadores por cuenta propia o autónomos cuya principal ventaja respecto a los planes de pensiones individuales es que, desde enero de 2023, permite una aportación anual superior al límite general actual (establecido en 1.500€) de 4.250€ anuales, siendo posible por tanto realizar una aportación total de 5.750€ anual a este producto.

Respecto a la política de inversión, comentar que está incluido en la categoría Renta Fija Mixta Internacional. Generalmente el porcentaje de renta variable se situará entre 15% y el 30% de la cartera.

➤ **SEGURO UNIVIDA AHORRO ELECCIÓN (UNIT LINKED).**

El seguro Univida Ahorro Elección cubre con un 5% adicional las aportaciones netas realizadas en caso de fallecimiento, con un mínimo de 300€ y un máximo de 1.000€ a mayores de 65 años y/o por agravamiento del riesgo.

Puedes invertir en Unit Linked a partir de 50€ al mes o su equivalente periódico. Además, podrás suspender y reanudar las aportaciones cuando te convenga o realizarlas de forma extraordinaria en función del momento.

No tendrás que esperar por nada. Podrás solicitar rescates totales o parciales, siempre a valor de mercado, a partir del primer día.

Los seguros de ahorro permiten designar beneficiarios nominativos en caso de fallecimiento, por lo que resulta un producto útil y sencillo para la preparación sucesoria.

Existen ocho versiones del Univida Ahorro Elección entre las que podrás moverte sin coste. Existen cuatro modalidades clásicas y cuatro de ciclo de vida que van desde la más conservadora a la más arriesgada.

#### **e) BANCA PRIVADA**

Unicaja pone a disposición de los beneficiarios de este Convenio, toda la información sobre inversiones de activos financieros, Cesión Temporal de Activos, compraventa de deuda pública, compraventa de Valores, etc., comprometiéndose a colocar en el mercado de capitales los excedentes de tesorería que se le confíen a tipos altamente competitivos, con o sin retención de rendimientos del capital mobiliario (según la operación a formalizar) y en los plazos deseados en cada momento.

### **4 MEDIOS DE PAGO**

#### **4.1. TARJETA VISA BUSINESS CRÉDITO**

La tarjeta de crédito recomendada para los empresarios, profesionales y autónomos, muy útil para mejorar el control y asignar presupuestos a todos los empleados de la empresa que necesitan tener una amplia cobertura en distintos ámbitos.

La marca Visa ofrece una amplia cobertura a nivel nacional e internacional y tiene asociados seguro de accidentes y seguro de asistencia en viajes con ventajas exclusivas

Acceso a **descuentos directos** en compras con el [programa Visa Business](#). Podrás disfrutar de grandes descuentos en comercios destacados.

#### **4.2. TARJETA VISA BUSINESS DÉBITO**

La tarjeta perfecta para todos los gastos, **viajes de negocio**, pudiendo operar en **cualquier comercio del mundo** donde se acepte la marca VISA.

Ventajas exclusivas en seguro de accidentes y asistencia en viajes que no tiene una tarjeta de débito estándar.

Acceso a **descuentos directos** en compras con el [programa Visa Business](#). Podrás disfrutar de grandes descuentos en comercios destacados.

### 4.3. TARJETA VISA BUSINESS PREPAGO

Con esta tarjeta cualquier empresario, profesional o autónomo, podrá tener toda la cobertura de la marca Visa y el control de todos sus gastos, ya que tanto él como sus empleados, solo podrán utilizar el saldo disponible en la tarjeta sin acceder a saldos de cuentas o créditos de la empresa.

## 5. SERVICIOS DIGITALES

### 5.1 BANCA DIGITAL

La **Banca digital de Unicaja** es un servicio gratuito que facilitará a los asociados la gestión ágil y segura tarjetas y TPVs, transferencias, cobros, pagos y consultas. Todo desde cualquier dispositivo (tablet, móvil u ordenador) y en cualquier momento.

Y todo con la mayor seguridad posible pues cuenta con claves de refuerzo que permiten operar con toda tranquilidad.

### 5.2 APP UNICAJA

Con las mismas claves de acceso a la Banca digital, desde la **App Unicaja** tendrán toda una oficina en su móvil, pudiendo consultar y operar con sus cuentas o realizar operaciones en bolsa. Una gestión de sus finanzas más accesible.

Un **servicio cómodo, sencillo y totalmente seguro** por un sistema de firma electrónica basada en diferentes niveles de seguridad para operaciones que implican movimiento de fondos. Así, tendrán la certeza de que su dinero es gestionado por un sistema sólido con elevados estándares de seguridad.

Y, además, con **funcionalidades muy prácticas** como el 'Traspaso *Drag&Drop*', con el que mover dinero entre cuentas simplemente arrastrando un dedo, y **altos niveles de personalización** ya que pueden adaptar el menú de la App en base a la operativa más frecuente.

### 5.3 BIZUM

Integrada en la App Unicaja, **Bizum** permite enviar o recibir dinero y compartir gastos al instante con los contactos que sean usuarios de Bizum. Todo a través del teléfono móvil, de forma rápida y en tiempo real.

Es **sencillo, ágil y gratuito**. Solo hay que seleccionar el contacto de la agenda o introducir un número de teléfono y elegir el importe que se quiere enviar o recibir. Así de fácil, sin ningún tipo de coste y sin necesidad de conocer su cuenta bancaria.

Con Bizum también podrán **realizar compras en comercios** sin llevar sus tarjetas encima. Solo hay que registrar las tarjetas en la app y al realizar las compras desbloquear el móvil y acercarlo al TPV del comercio.

#### 5.4 PAGO MÓVIL

Además de los pagos mediante Bizum (integrados en la en la App Unicaja), podrán añadir su tarjeta a **Samsung Pay** y disfrutar de todas las ventajas que ofrece el pagar de forma *contactless* con su móvil o *smartwatch* de Samsung, de forma rápida y sencilla.

También ponemos a su disposición **Apple Pay**, el sistema seguro y rápido para pagar en tiendas con iPhone o Apple Watch. Podrán realizar pagos en cuestión de segundos con los dispositivos que llevan siempre encima.

Asimismo, si tienen un dispositivo Android, podrán pagar con total libertad en todos los comercios

#### 5.5 AGREGADOR FINANCIERO

El **agregador financiero es** un servicio sin coste que te permite gestionar todas tus finanzas desde un mismo sitio. Es gratuito, seguro, además consulta y mueve el dinero desde tu app de Unicaja y añade los productos de tus otros bancos y entidades.

#### 5.6 SERVICIOS DE GESTIÓN

Nuestros servicios digitales incluyen funcionalidades específicas pensadas para el mundo empresarial.

##### a) SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBROS

Unifica el pago de tus proveedores en un único sistema confirming. Además, para simplificar tu operativa, te registras en el **nuevo portal de proveedores de Unicaja, Confirming**, pudiendo simular y solicitar el anticipo, puntual o automático, con total seguridad e inmediatez, en: **[www.portalprov.unicajabanco.es](http://www.portalprov.unicajabanco.es)**

Además, destacan los servicios de remesas de recibos, abono de cheques y pagarés desde su domicilio social, Cobro de clientes, Servicio e-factura, servicio de cuentas de barrido. En todos los casos, con las siguientes ventajas:

- La Banca digital de Unicaja dispone de los más **altos niveles de seguridad y confidencialidad**.
- **Prevención de errores**, al verificar los datos básicos de los documentos que se abonen.
- **Información en tiempo real** sobre las remesas enviadas, situación de cada documento y devoluciones.
- **Reducción de plazos** y obtención de mejor valoración, al realizar los abonos 24 horas al día, todos los días del año, sin desplazamientos ni demoras.

## b) SERVICIOS DE GESTIÓN DE PAGOS

Contamos con servicios de remesas de transferencias y nóminas SEPA, emisión de pagarés por cuenta corriente, emisión de pagos domiciliados y servicio de presentación telemática de impuestos, que aportan:

- Distintos **niveles de autorización** para los usuarios: usuarios que sólo pueden consultar y enviar remesas o usuarios que, además, pueden autorizar y firmar remesas.
- **Centralización del negocio**, que aumenta la eficiencia ya que desde una sola cuenta se pueden centralizar todos los cobros y pagos, a cualquier país de la zona de influencia SEPA.
- **Reducción de costes** administrativos, al optimizar los procesos de pago.
- **Reducción de plazos** en la ejecución pagos y cobros transfronterizos. Hasta 3 días hábiles.
- **Disponibilidad las 24 horas al día**, todos los días del año.

## 6. SEGUROS

### 6.1 SEGUROS PERSONALES

Para una mayor seguridad para los empleados y autónomos en el entorno laboral de empresas beneficiarias de este Convenio, UNICAJA les ofrece:

#### a) Seguro Vida Libre/Pyme

El seguro de vida Libre más completo que proporciona total tranquilidad y seguridad al cliente, garantizando estabilidad económica a sus seres queridos gracias a sus amplias coberturas.

Vida Libre Pymes es el seguro de vida que permite que el tomador de la póliza sea una persona jurídica (empresa), o autónomo con empleados a su cargo, mientras que el asegurado es una persona física.

## b) Seguros salud empresa y salud autónomo (\*)

Los seguros de salud privados ofrecidos a través de este convenio representan una oportunidad única para empresarios y autónomos de proteger su bienestar y el de su equipo. Estos seguros actúan como un complemento ideal al Sistema Nacional de Salud, proporcionando acceso más rápido a especialistas, diagnósticos precisos y tratamientos personalizados. Entre las ventajas más destacadas se encuentran:

- Reducción de tiempos de espera para consultas y tratamientos.
- Acceso a una amplia red de profesionales y centros médicos de prestigio.
- Flexibilidad en horarios, facilitando la conciliación laboral y personal.
- Atención médica a medida, adaptada a las necesidades individuales.
- Servicios adicionales, como chequeos preventivos y programas de bienestar.

Este convenio incluye acceso a seguros de salud diseñados específicamente para satisfacer sus necesidades particulares tanto en el caso de autónomos como de trabajadores de la empresa. La flexibilidad de las modalidades disponibles les permite seleccionar la opción que mejor se adapte a su estilo de vida y a los requerimientos de su actividad profesional.

En el caso concreto de Pymes de hasta 50 empleados, Unicaja ofrece el Seguro de Salud Pyme colectivo, diseñado para brindar una cobertura integral y flexible a los trabajadores. Este seguro se comercializa en tres modalidades distintas, todas ellas sin copago:

- Médica: Cobertura de asistencia ambulatoria sin hospitalización, ideal para necesidades de consultas y pruebas diagnósticas.
- Integral: Cobertura sanitaria completa que incluye hospitalización en cuadro médico concertado, garantizando atención de alta calidad.
- Prestigio: Cobertura sanitaria completa con hospitalización, incluyendo la opción de reembolso, permitiendo libertad de elección en especialistas y centros médicos.

Mediante este convenio, Unicaja reafirma su compromiso con el bienestar y la sostenibilidad del tejido empresarial. Los seguros de salud ofrecidos no solo contribuyen a mejorar la calidad de vida de empresarios y empleados, sino que también favorecen un entorno laboral más saludable, productivo y competitivo.

Además, los seguros de salud incluidos en este convenio podrían ofrecer ventajas fiscales para los autónomos y empresas, dependiendo de la legislación vigente. Esta característica adicional refuerza el atractivo de las modalidades de cobertura disponibles, contribuyendo no solo al bienestar personal y laboral, sino también a la optimización financiera de quienes los eligen.

## c) Seguros de accidentes convenio colectivo y accidentes autónomo (\*)

La pieza clave del éxito en el negocio de nuestro cliente radica en trabajar con la máxima seguridad en su entorno laboral. Los seguros de accidentes de Unicaja para los

beneficiarios de este Convenio, poseen entre otras las siguientes coberturas y beneficios:

- Duración anual y renovable automáticamente hasta los 65 años.
- Edad comprendida entre los 18 y 60 años.
- Fallecimiento por accidente, infarto de miocardio o accidente cerebrovascular.
- Invalidez permanente absoluta por accidente y gran invalidez.

## **6.2 SEGUROS DE DAÑOS**

### **a) Seguro PYME industrial (\*)**

Producto de la gama multirriesgo, diseñado y creado para dar una respuesta ágil y profesional en materia de seguro de daños a la pequeña y mediana empresa beneficiaria de este Convenio, en las actividades de mayor interés asegurable.

### **b) Seguro multirriesgo comercio (\*)**

Estos seguros tienen como objetivo proteger el patrimonio del comerciante de los riesgos a los que está expuesto su negocio además de garantizar los perjuicios que involuntariamente pueda ocasionar a terceros.

Destinado principalmente a establecimientos comerciales cuya actividad principal sea la venta al público o alguna actividad industrial en pequeña escala, así como oficina o locales vacíos.

## **6.3 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

UNICAJA ofrece a los administradores, directivos y empresarios autónomos de las empresas beneficiarias de este Convenio, los seguros de responsabilidad civil que garantizan el patrimonio personal de los administradores y directivos por sus responsabilidades.

## **6.4. SEGURO CIBERSEGURIDAD**

Seguros enfocados a la prevención del ciber riesgo y a garantizar las coberturas necesarias encaminadas a restaurar sistemas informáticos, así como a cubrir responsabilidades civiles derivadas de una vulneración de datos o de un fallo de seguridad en los sistemas informáticos. Se comercializan dos modalidades, que se distinguen por el ámbito territorial que cubren y el tamaño de la empresa que lo puede contratar:

- Seguro Cyber Protección: Con cobertura en España (incluyendo reclamaciones formuladas en tribunales de la UE) para autónomos y pymes de hasta 20 empleados.

- Seguro Ciber Seguridad Plus: Con cobertura mundial para pymes de hasta 250 empleados y facturación máxima de 20 millones de euros.

## 6.5. SEGURO RENTAMEDIC

El seguro de Subsidio por Incapacidad Temporal (Subsidio **RentaMedic**) garantiza al asegurado el cobro de una cantidad pactada en el caso de entrar en situación de incapacidad temporal por enfermedad o por accidente en el que la cantidad diaria a percibir la elige el asegurado en el momento de la contratación.

(No incluido en el porfolio de productos de Plan Uni Seguro Empresas)

## 6.6. OTROS SEGUROS

UNICAJA ofrece a los beneficiarios de este Convenio, un amplio abanico de seguros, de los que destacamos muy especialmente el **seguro leasing** (\*).

(\*) Las primas a aplicar en todos estos seguros dependerán de las circunstancias que se den en cada caso en particular. Seguros contratados con Unicorp Vida (accidentes o vida riesgo), Caser (autos, salud, dental, multirriesgo hogar, protección de pagos, mascotas, cazadores, alquiler a todo riesgo, decesos o accidentes), Santa Lucía (decesos) y/o Unión Duero Vida (vida riesgo) y mediados a través de Unimediación S.L.U., operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Distribuidores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº inscripción OV-0010, actuando a través de la red de Unicaja Banco, S.A. Concertado seguro de responsabilidad civil de acuerdo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L.U. tiene contrato de agencia suscrito en [www.unicajabanco.es/seguros](http://www.unicajabanco.es/seguros). Coberturas de los seguros sujetas a las Condiciones Generales y Particulares de las pólizas contratadas.